

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN 07 JUL 2017
LICONSA, S.A. DE C.V.

LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LEÓN



RECIBIDO

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 06/2017

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL
Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato.

Clave de programa y descripción de Auditoría:
6.0.0. "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".

ACUSADO

LICONSA
LICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL

Oficio Número: 20/143/0251/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2017.

LIC. SOFÍA ERANDY QUEZADA SAENZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ABASTO SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Ricardo Torres Número 1, Fraccionamiento
Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53390

C. MANLIO NUCAMENDI SUBDÍAZ,
GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA DE
LICONSA, S.A. DE C.V.
KM. 13.5 Carretera Toluca Tenango Del Valle,
Col. Parque Agroindustrial de San Antonio la
Isla, Municipio de San Antonio la Isla, Méx. C.P.
52280.

MVZ. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL
GUANAJUATO DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Blvd. Saturno No. 2701, Esq. Padre Tiziano Pupín,
Colonia San Miguel Rentería, León Guanajuato, C.P.
37278

En relación con las ordenes de auditoría número 06/2017, de fechas 27 de abril, 22 y 08 de mayo de 2017, dirigidas a la encargada de la Dirección de Abasto Social, Gerente Estatal Valle de Toluca y Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato respectivamente, y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2016, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numerales 5, 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato.

En el informe adjunto se presenta con detalle las cinco observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que se describen a continuación:

Dirección de Abasto Social.

ORGANO INTERNO DE CONTROL FM LICONSA, S.A. DE C.V.
07 JUL 2017
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
FIRMA: [Firma] HORA: 14:00

- 1. DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN PARA VALIDAR LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN, CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FALTA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE TRABAJO.

[Handwritten signature]

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.**Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 06/2017

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143.

Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato.

Clave de programa y descripción de Auditoría:
6.0.0. "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".Gerencia Estatal Valle de Toluca

2. DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN, DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE.
3. DEFICIENTE PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y TRABAJO DE CAMPO DE PROMOTORÍA SOCIAL DEJANDO DE SUPERVISAR A 60 PUNTOS DE VENTA Y CARENCIA DE SOPORTE DOCUMENTAL DE VISITAS DOMICILIARIAS.

Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato

4. DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN, ASÍ COMO, DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD EN LECHERÍAS.
5. INCUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA VERIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES BENEFICIADOS, ASIGNADAS A LOS PROMOTORES SOCIALES.

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**
LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

C.c.p. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.

Lic. César Martínez Franco.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

CMF/JARQ
4 J

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 06/2017

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social

Clave: 020143.

Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato

Clave de programa y descripción de Auditoría:
6.0.0. "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".

MUSE

LICONSA, S.A. DE C.V.

Oficio Número: 20/143/0251/2017.

07 JUL 2017

2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2017.

LIC. SOFÍA ERANDY QUEZADA SÁENZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Ricardo Torres Número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390

C. MANLIO NUCAMENDI SUBDÍAZ,
GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
KM. 13.5 Carretera Toluca Tenango Del Valle, Col. Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Municipio de San Antonio la Isla, Méx. C.P. 52280.

MVZ. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN,
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Blvd. Saturno No. 2701, Esq. Padre Tiziano Pupín, Colonia San Miguel Rentería, León Guanajuato, C.P. 37278

En relación con las ordenes de auditoría número 06/2017 de fechas 27 de abril, 22 y 08 de mayo de 2017, dirigidas a la encargada de la Dirección de Abasto Social, Gerente Estatal Valle de Toluca y Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato respectivamente, y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2016, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numerales 5, 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato.

En el informe adjunto se presenta con detalle las cinco observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que se describen a continuación:

Dirección de Abasto Social.

1. DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN PARA VALIDAR LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN, CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FALTA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE TRABAJO.

Handwritten signature

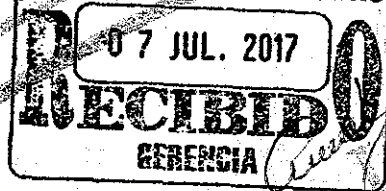
SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 06/2017

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato	LICONSA, S.A. DE C.V. PROGRAMA SOCIAL GUANAJUATO	Clave de programa y descripción de Auditoría: 6.0.0. "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".



Oficio Número: 20/143/0251/2017.

2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2017.

LIC. SOFÍA ERANDY QUEZADA SÁENZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ABASTO SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Ricardo Torres Número 1, Fraccionamiento
Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53390

C. MANLIO NUCAMENDI SUBDÍAZ,
GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA DE
LICONSA, S.A. DE C.V.
KM. 13.5 Carretera Toluca Tenango Del Valle,
Col. Parque Agroindustrial de San Antonio la
Isla, Municipio de San Antonio la Isla, Méx. C.P.
52280.

MVZ. LUIS MÁRDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL
GUANAJUATO DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Blvd. Saturno No. 2701, Esq. Padre Tiziano Pupín,
Colonia San Miguel Rentería, León Guanajuato, C.P.
37278

En relación con las ordenes de auditoría número 06/2017 de fechas 27 de abril, 22 y 08 de mayo de 2017, dirigidas a la encargada de la Dirección de Abasto Social, Gerente Estatal Valle de Toluca y Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato respectivamente, y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2016, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII, 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numerales 5, 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Abasto Social, Gerencia Estatal Valle de Toluca y Gerencia del Programa de Abasto Social Guanajuato.

En el informe adjunto se presenta con detalle las cinco observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que se describen a continuación:

Dirección de Abasto Social.

- 1. DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN PARA VALIDAR LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN, CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FALTA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE TRABAJO.**

Handwritten signature/initials